

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 1 de 14</b>

3

<b>Auditor Líder:</b>	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de Oficina de control interno de Gestión
<b>Equipo Auditor:</b>	Luz Helena Vargas Pérez – Auditor contratista OCIG
<b>Objetivo:</b>	Verificar el cumplimiento de los indicadores en el Mapa de Riesgos Institucional de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de la vigencia 2022.
<b>Alcance:</b>	Evaluación y Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el Mapa de Riesgos en este periodo. 2) La publicación de la documentación en intranet. 3) El diligenciamiento del formato MECI- F-PLA-25 "Gestión y monitoreo del Riesgo"
<b>Documentos de referencia:</b>	Documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
<b>Fecha de apertura:</b>	11 de julio de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	25 de octubre de 2022
<b>Proceso:</b>	La oficina de control interno de Gestión a través de la solicitud emitida con la circular No. S.A.60.07.01-00692 del 05 de julio de 2022; recolecta las evidencias y confronta los resultados de manera que demuestren el cumplimiento de los indicadores contenidos en la Intranet en el proceso estratégico de la Secretaría de Hacienda Departamental.

### Conclusiones del equipo auditor

#### 1. Anotaciones iniciales

El equipo auditor procede a realizar la evaluación de los riesgos descritos a los que estaría expuesto la Secretaría de Hacienda Departamental, teniendo en cuenta las evidencias presentadas y entregadas a la Oficina de Control Interno de Gestión como respuesta a la circular No. S.A.60.07.01-00692 del 5 de julio de 2022, las cuales fueron suministrados mediante oficio S.H.50.145.01-00774 del día 11 de julio de 2022, presentando evidencias que soportan los cumplimientos al Mapa de Riesgos Institucional en 1 CD, posteriormente el 23 de agosto se enviaron nuevamente las evidencias con el formato F-PLA-25 actualizado.

#### 2. Aspectos relevantes

En la Secretaría de Hacienda se determinaron Siete (07) riesgos institucionales con sus indicadores en los que estaría expuesta la misma y es por ello que la Oficina de Control Interno en su **Rol de Evaluación y Seguimiento\*** que describe y aplica los instrumentos de juicios creados por la misma secretaria, analiza el avance de cumplimiento en procura de la mitigación de los riesgos evaluados a partir de las evidencias suministradas.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 2 de 14</b>

## **RIESGO1: INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA**

### **Actividad 1**

La Secretaría de Hacienda con base en la información suministrada por los Directores Financiero y Tributario, realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de las metas del Plan Financiero del presupuesto de la vigencia, **verificando la Ejecución Presupuestal de Ingresos frente al Presupuesto de Ingresos**, generando las alertas respecto del comportamiento del recaudo, lo cual puede generar una limitación en la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia, con el propósito de no generar déficit de Tesorería al finalizar la vigencia fiscal.

Este seguimiento se encuentra reflejado en los informes trimestrales enviados por parte de los Directores Financiero y Tributario a la Secretaría de Hacienda, a la cual se le anexa los respectivos informes generados por el aplicativo PCT y las justificaciones que aporten los Directores en los informes.

o  
**Indicador N° 1:** N° Actas presentadas / N° Actas programadas\*100

#### **Aplicación del Indicador**

**Indicador N° 1:** 2 Actas presentadas / 2 Actas programadas\*100=50%

#### **Análisis del Resultado:**

La Secretaría de Hacienda aporta dos actas con corte a 30 de junio de 2022, donde informa acerca del seguimiento a la ejecución de ingresos trimestrales comparado con el porcentaje total de cumplimiento, analizando el comportamiento de la ejecución de rentas y el cumplimiento de las metas.

### **Actividad 2**

La Directora Tributaria teniendo en cuenta la información suministrada por el jefe de fiscalización realiza seguimiento trimestral a las actividades de fiscalización propuestas para el control para cada una de las rentas con el propósito de verificar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para los diferentes procesos, dicho seguimiento se realizará a través de actas de seguimiento, en caso de detectar alguna alerta dentro del proceso se generaría una estrategia coordinada en conjunto con la Secretaria de Hacienda y el Director financiero con el fin de mejorar el proceso de fiscalización.

**Indicador N° 2:** N° Actas presentadas / N° Actas programadas\*100

#### **Aplicación del Indicador**

**Indicador N° 2:** 2 Actas presentadas / 2 Actas programadas\*100= 50%

#### **Análisis del Resultado:**

La Secretaría de Hacienda aporta como evidencia de cumplimiento del indicador, las actas correspondientes al seguimiento de las rentas departamentales correspondiente a 1° y 2° trimestre de la vigencia 2022, analizando



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna  
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 3 de 14

las actividades realizadas por los contratistas, encaminados al recaudo de las diferentes rentas departamentales. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 50%.

**Actividad 3**

La Directora Tributaria establecerá al inicio de la vigencia la necesidad de los recursos con el propósito de ejecutar las actividades propias de la dependencia, a través de un informe entregado a la Secretaria de Hacienda.

donde se establece la necesidad que requiere la dependencia para el desarrollo de las actividades con el fin de incluirlo en el presupuesto de la vigencia, se enviará informe trimestral a la secretaria de Hacienda de la ejecución de los recursos programados al inicio de la vigencia con el fin de adicionar recursos o tomar las acciones al respecto.

**Indicador N° 3:** N.º de Informes presentados/ N.º de informes programados\*100

**Aplicación del Indicador**

**Indicador N° 3:** 2 Informes presentados/ 1 informes programados\*100=50%

**Análisis de Resultado:**

La Secretaría de Hacienda presentó como evidencia el informe trimestral de la ejecución de las necesidades así:

- Con corte al 30 de junio de 2022 \$768.926.512 millones en necesidades de personal ejecutadas y otras necesidades \$582.475.000 millones para un total de necesidades ejecutadas en el primer trimestre de \$1.351.401.512 millones.

**RIESGO 2: INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FINANCIEROS (CONTABLES, TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES)**

**Actividad 1**

"El director Financiero apoyado por los jefes de Presupuesto, Contabilidad y Tesorero General, actualizará y socializará la información del cronograma de presentación de informes con base en la normatividad vigente al inicio del año a través de una reunión con el equipo de trabajo.

Durante la Vigencia se realizará seguimiento trimestral al cumplimiento estricto del cronograma.

Todo quedará evidenciado en Actas suscritas por la Dirección Financiera con los respectivos soportes que evidencien el envío oportuno de los informes."



FORMATO

Código: F-PLA-15

## Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 4 de 14

### Aplicación de los Indicador

**Indicador N° 1:** N° de actas presentadas / N° de actas programadas\*100

**Indicador N° 1:** 2 Actas presentadas / 2 Actas programadas\*50=50%

#### Análisis del Resultado:

Las evidencias aportadas por la secretaria de Hacienda son:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
certificacion plataforma chip	05/10/2022 8:52	Carpeta de archivos	
Declaración IVA	05/10/2022 8:52	Carpeta de archivos	
Declaración Reteica	05/10/2022 8:52	Carpeta de archivos	
Declaración Retención en la Fuente	05/10/2022 8:52	Carpeta de archivos	
inf estados financieros	05/10/2022 8:52	Carpeta de archivos	
Información Exógena	05/10/2022 8:52	Carpeta de archivos	
información Modelo Cadena Presupuestal	05/10/2022 8:52	Carpeta de archivos	
SIRECI - Rendición de la Cuenta	05/10/2022 8:52	Carpeta de archivos	
Acta fechas informes financieros para 20...	03/02/2022 19:01	Microsoft Edge PD...	444 KB
Acta seguimiento indicadores 1er trimest...	13/05/2022 10:47	Microsoft Edge PD...	805 KB
Acta seguimiento indicadores 4to trimest...	02/02/2022 17:58	Microsoft Edge PD...	677 KB
scan_20010101012623.pdf	25/08/2022 13:24	Microsoft Edge PD...	2.130 KB

#### Actividad 2

El Director Financiero y el Jefe de cada área (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) el día previo al cumplimiento del término legal para la presentación de los informes (trimestral), expedirán documento donde conste el cargue oportuno, calidad y cobertura según el caso. En caso de que en los documentos se evidencie el no cargue de la información se procederá a tomar la medida necesaria para su cumplimiento.

**Indicador N° 2:** N° de Informes presentados / N° Informes Programados\*100



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna  
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 5 de 14

**Aplicación de los Indicador**

**Indicador N° 2:** 31 Informes presentados /58 Informes Programados\*100= 53%

Las declaraciones tributarias y demás informes presentados por los jefes de presupuesto, contabilidad y tesorería correspondientes al primer semestre de la vigencia 2022, en cumplimiento al cronograma de informes a presentar durante esta vigencia. De acuerdo al cronograma presentado por la Secretaria de Hacienda, el total de informe

s a presentar en la vigencia 2021 son 58, de los cuales Se presentaron 31 un porcentaje del 53%

La secretaria de Hacienda aporta como evidencia los soportes de las respectivas plataformas, declaraciones

**Análisis del Resultado**

De los 58 informes que se deben presentar durante la vigencia, corresponden al primer y segundo semestre, de los cuales aportan evidencias de Informes financieros, boletín BDME,Declaraciones Retención en la fuente, declaraciones e iva ,declaraciones de reteica,Información exógena DIAN, Información exógena municipio, Cgr Presupuestal, CGR SGR,Fut,Rendición de la cuenta, Informe de cadena presupuestal.

**RIESGO N° 3: HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS DESPUÉS DE UN PROCESO DE AUDITORÍA**

**Actividad**

"La Secretaria de **Hacienda** realizará seguimiento trimestral al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con los organismos de control, con el propósito de verificar el avance de las actividades correctivas y/o de mejora propuestas en el mismo, para lo cual solicitará evidencias a los funcionarios responsables del cumplimiento de las acciones.

Lo anterior quedará plasmado en Actas suscritas por la Secretaria de Hacienda, los Directores y demás funcionarios responsables del cumplimiento de la acción.

En caso de incumplimiento de las acciones de mejora propuestas, se establecerá un cronograma de estricto cumplimiento para el avance del Plan de Mejoramiento Suscrito, de lo cual se dejará evidencia a través de Acta."

**Indicador N° 1:** N° de Informes presentados/ N° informes programados\*100

N° de Informes presentados 0 / N° informes programados 5 \*100 =0

**ANALISIS DEL RESULTADO**

La secretaria de hacienda aporta un archivo en Excel nombrado Copia de PM CGQ 2022 ajustado, se evidencian los siguientes Hallazgos activos:

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 6 de 14</b>

- Deficiencia en el proceso de cobro del impuesto al consumo-Dirección Tributaria-Activa.
- Inconsistencia de saldos en facilidades de pago entre las áreas de contabilidad e ingresos públicos-Oficina de Recaudo y Cobranza-Activo.
- Aplicación de las condiciones estipuladas en el artículo 22 del manual de cartera-Dirección Tributaria-Activo.
- Prescripción de derechos a favor del departamento, en impuestos vehicular ejecutadas al 30 de septiembre de 2021- Dirección Tributaria –Activo.
- Deficiencia en la clasificación- profesional universitario – isva-Activo
- Inexistencia de solicitud por escrito de la facilidad de pago- jefatura de recaudo y cobranza de la dirección tributaria-Activo.
- Actualización Manual de Políticas Contables. En trazabilidad contable realizada a muestra selectiva de la auditoría, se evidenciaron situaciones, que ameritan ser incluidas en el manual de políticas contables, a fin que se documente la forma en que la entidad desarrolla determinadas actividades contables, tal es el caso de las siguientes:
  - \* Procedimiento para determinar la probabilidad de pérdida de un litigio a fin de identificar si existe probabilidad remota, posible o probable, para lo cual se utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de reconocimiento y revelación del marco normativo para entidades de gobierno-Director Financiero-Activo.
- Imposibilidad cuenta 190604 Avances y Anticipos Entregados – Anticipo para adquisición de bienes y servicios. De acuerdo con la información que registra el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, se pudo establecer que la cuenta contable 190604 Avances y Anticipos Entregados – Anticipo para adquisición de bienes y servicios, presenta imposibilidad, toda vez que no se encontró evidencia suficiente y adecuada que soporte su saldo, dada la existencia de incertidumbre, a causa de una interpretación errónea del reconocimiento de un hecho económico. -Jefe de Contabilidad-Activo.
- Imposibilidad saldos sostenidos de vigencias anteriores. De acuerdo con la información que registra el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, se pudo establecer que las cuentas contables que se relacionan en la tabla siguiente, presentan imposibilidad, toda vez que no se encontró evidencia suficiente y adecuada que soporte el saldo de las cuentas referidas, dada la existencia de incertidumbre- Jefe de oficina de contabilidad-Activo

El resultado del indicador es cero porque a pesar de que se han adelantado procesos en cada uno de los hallazgos a la fecha del cierre de presentación de este informe aún ninguno se encuentra cerrado.

**RIESGO N° 4: PAGOS Y TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS REALIZADAS A TRAVÉS DE LOS PORTALES ELECTRÓNICOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, SIN APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN TICS DEL DEPARTAMENTO Y LA ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 <b>Página 7 de 14</b>

### Actividad

El Tesorero General aplicará estrictamente el protocolo establecido por la Dirección TICs y las Entidades Financieras autorizadas por el Departamento, para los pagos y transferencias electrónicas a través de la banca virtual, de lo cual quedará evidencia a través de un informe trimestral que enviará a la Secretaría de Hacienda.

En caso de evidenciar alguna inconsistencia, al momento de aplicar el protocolo, el Tesorero General solicitará apoyo a la Dirección TICs y/o Entidad Financiera responsable.

**Indicador N.º 1:** 1 Documento del Protocolo de Seguridad aplicado en los Portales electrónicos / 1 Documento Protocolo de Seguridad solicitado a las TICs y entidades financieras que manejan banca virtual con el Depto del Quindío \*100=100%.

### Análisis del Resultado:

La secretaría de hacienda aporta como evidencia de cumplimiento de este indicador los siguientes documentos:

- Protocolo de seguridad informática para transacciones a través de portales electrónicos
- 2 informes de tesorería informando la aplicación de los protocolos
- Constancias de la tesorería departamental de la aplicación del protocolo de seguridad con corte al 31 de marzo y al 30 de junio de 2022.
- Protocolo de seguridad Banco de Occidente

La Secretaria de Hacienda presenta evidencia el Protocolo de seguridad informática para las transacciones que el Tesorero General deba realizar a través de los portales electrónicos autorizados por el Departamento para la vigencia 2022, los informes trimestrales emitidos por la Tesorería General con la aplicación del protocolo para los pagos y transferencias electrónicas a través de la banca virtual, Asistencia a mesa de trabajo para tratar el tema de los protocolos de seguridad de la tesorería con la OCIG, protocolo de seguridad banco de Occidente (seguridad de la información) e inventario de seguridad informática del periodo enero a junio de 2022; de las siguientes fechas exactas: agosto 1 de 2021 y 23 de noviembre de 2021, cumpliendo al 100% con el indicador

### Aplicación del Indicador

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, una vez ha verificado el cumplimiento de las actividades encaminadas a la mitigación del riesgo reportado por la Secretaria de Hacienda,

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 8 de 14</b>

## **RIESGO 5. INFORMACIÓN SIN CONTROLES DE CONFIDENCIALIDAD**

### **ACTIVIDAD:**

Se implementará una cláusula de confidencialidad con los contratistas y empleados que tengan acceso a la información de carácter reservado de la Secretaría de Hacienda con el fin de evitar el incumplimiento del deber ético de salvaguardar la información, esta cláusula estará en el contrato firmado entre las partes

### **PLAN DE ACCIÓN:**

Implementación de una cláusula de confidencialidad con los contratistas y empleados que tengan acceso a la información de carácter reservado de la Secretaría de Hacienda con el fin de evitar el incumplimiento del deber ético de salvaguardar la información, esta cláusula estará en el contrato firmado entre las partes

### **INDICADOR:**

Todos los contratos realizados por la secretaria de Hacienda a empleados y contratistas/ cada contrato contiene cláusulas de confidencialidad anexas a sus obligaciones

### **CALCULO DEL INDICADOR**

N° de contratos suscritos / N° contratos con cláusula de confidencialidad anexa a cada contrato

### **MEDICIÓN DEL INDCADOR**

**(1 unida contrato/1clausula confidencialidad) =100%**

### **DESCRIPCIÓN DEL LOGRO:**

Cada contrato de prestación de servicios a cargo de la secretaria de hacienda que tengan acceso a información de carácter reservado se agregó la cláusula de confidencialidad, dichos contratos pueden ser consultados en las plataformas SECOP y SIA Observa, para verificar dicho control de confidencialidad.

### **ANALISIS DEL RESULTADO:**

La secretaria de hacienda aporta:

1. Un archivo en Excel de la cadena presupuestal de la secretaria de hacienda con corte a junio 30 de 2022, donde discriminan: El número del contrato, el código del banco, línea o estrategia desarrollada, la fuente de recursos, el objeto, la clase de contrato, el valor del contrato, nombre del contratista, cédula, domicilio, teléfono del contratista, correo electrónico, número de disponibilidad presupuestal, fecha de la disponibilidad, valor de la disponibilidad, fecha firma del contrato, forma de contratación, fecha de registro presupuestal, valor del registro presupuestal, código del rubro del registro presupuestal, Fuente

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 9 de 14</b>

de financiación del registro presupuestal, identificación y nombre del supervisor, tipo de vinculación del interventor, fecha aprobación garantía única, fecha de iniciación del contrato, plazo del contrato, unidad de ejecución, discriminación si hubo o no anticipo y valor del anticipo en caso de haberlo, numero de prorrogas, tiempo de prorrogas, número de suspensiones, tiempo de suspensiones, valor total pagos, fecha de terminación del contrato, fecha de acta de liquidación, estado del contrato y observaciones.

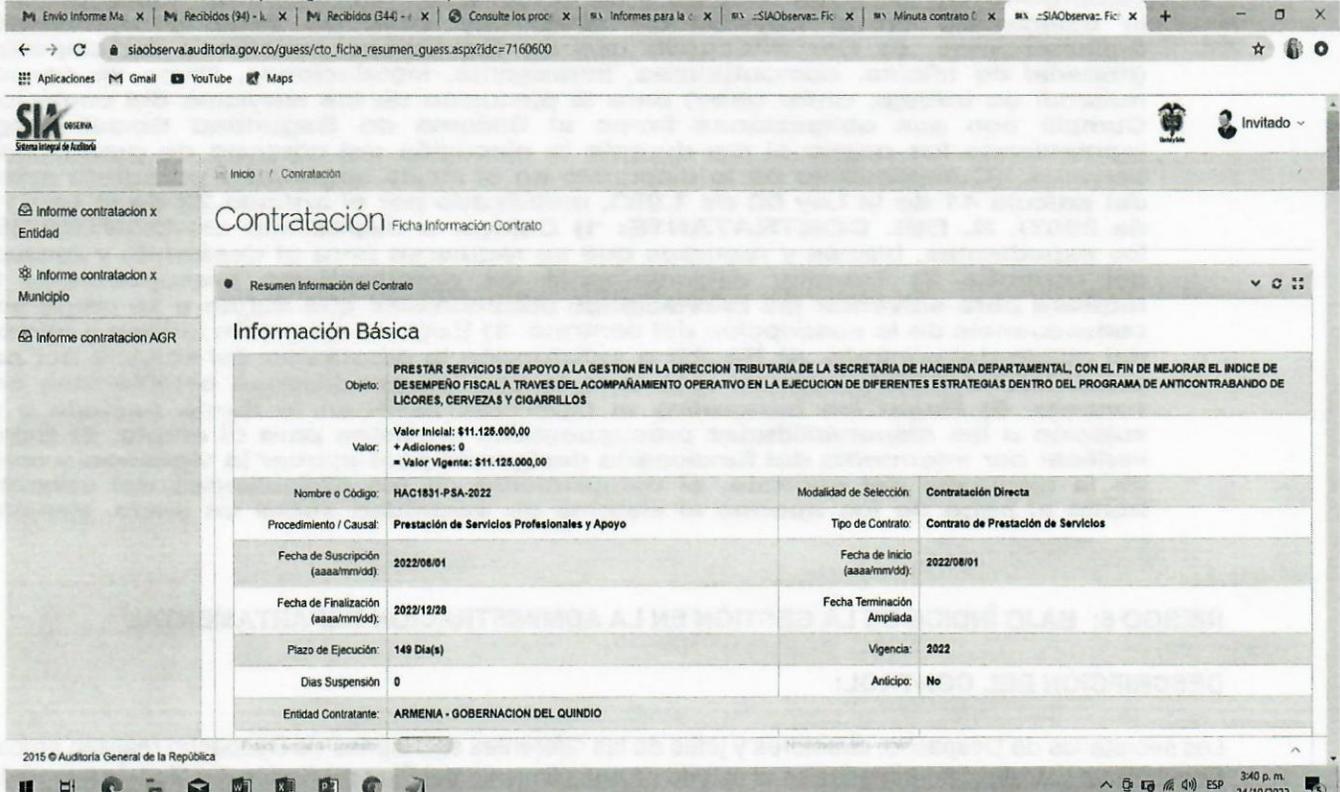
2. Recibida cadena presupuestal de junio de 2022.
3. Remisión de información de cadena presupuestal secretaria de hacienda –Contratación junio 2022 al doctor Julián Mauricio Jara Morales Secretario Jurídico de contratación.
4. Evidencia de contratación subida al SECOP II
5. Link de consulta de contratos.

-Evidencia N°5 la cual puede ser consultada en las plataformas Secop y sia Observa (consulta física del contrato en archivo)

[https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA\\_guess.aspx#dialogMensaje](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx#dialogMensaje)

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>



The screenshot shows the 'Resumen Información del Contrato' page in the SIA Observa system. The contract details are as follows:

Información Básica			
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE MEJORAR EL INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA EJECUCION DE DIFERENTES ESTRATEGIAS DENTRO DEL PROGRAMA DE ANTICONTRABANDO DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS		
Valor:	Valor Inicial: \$11.128.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$11.128.000,00		
Nombre o Código:	HAC1831-PSA-2022	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/vdd):	2022/08/01	Fecha de Inicio (aaaa/mm/vdd):	2022/08/01
Fecha de Finalización (aaaa/mm/vdd):	2022/12/28	Fecha Terminación Ampliada:	
Plazo de Ejecución:	148 Día(s)	Vigencia:	2022
Días Suspensión:	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	ARMENIA - GOBERNACION DEL QUINDIO		

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 10 de 14</b>

Aleatoriamente se escogió el contrato de prestación de servicios el contrato 1831 de 2022 correspondiente a Hernán Dario Escobar Madrid identificado con c.c 9.771.921, objeto del contrato es prestar servicio de apoyo a la gestión en la Dirección Tributaria de la **Secretaría de Hacienda Departamental**, con el fin de mejorar el índice de desempeño Fiscal ...Y en las obligaciones generales se observa la cláusula de confidencialidad.

ni por caducidad del contrato. **OBLIGACIONES GENERALES** 1) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío. 2) Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 3) Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. 4) Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas. 5) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 6) Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato. 7) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, (Cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **B. DEL CONTRATANTE:** 1) Colocar a disposición del CONTRATISTA los expedientes, bienes y recursos que se requieran para el desarrollo y ejecución del contrato. 2) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que surjan a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 3) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Recibir a satisfacción la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas en el contrato. 5) Pagar los honorarios al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 6) Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y

#### **RIESGO 6: BAJO ÍNDICE DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL**

##### **DESCRIPCIÓN DEL CONTROL:**

Los secretarios de Despacho, directores y jefes de las diferentes secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

##### **PLAN DE ACCIÓN:**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 11 de 14</b>

Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG.

**INDICADOR:**

Seguimiento al modelo integrado de planeación y de gestión MIPG

**CALCULO DEL INDICADOR**

2 informes presentados / 2 informes programados para la vigencia

**MEDICIÓN DEL INDICADOR:**

(1 unida contrato/1clausula confidencialidad) =100%

**DESCRIPCIÓN DEL LOGRO:**

- Seguimiento continuo y participación activa en todos los requerimientos del modelo integrado de planeación y de gestión MIPG,
- Participación en los comités que del Plan Anual de Adquisiciones y comité MIPG
- Seguimiento a Intereses, Moratorios Sentencias y Conciliaciones

**ANALISIS DEL RESULTADO**

La Secretaría de hacienda envía las siguientes evidencias:

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 12 de 14</b>

» equipo > Escritorio > EVIDENCIAS RIESGOS INSTITUCIONAL > Riesgo 6 evidencia 6

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. Plan Anual de Adquisiciones	26/09/2022 9:44 a. m.	Carpeta de archivos	
2. Intereses y Moratorios Sentencias y C...	26/09/2022 9:44 a. m.	Carpeta de archivos	
3.Asistencias MIPG	26/09/2022 8:23 a. m.	Carpeta de archivos	
CAPACITACIÓN DIMENSIÓN EVALUACIÓ...	26/09/2022 9:44 a. m.	Carpeta de archivos	
capacitación dimensión información y co...	26/09/2022 9:44 a. m.	Carpeta de archivos	
capacitacion II MIPG - Gestión para resul...	24/10/2022 4:23 p. m.	Carpeta de archivos	
capacitacion MIPG direccionamiento estr...	26/09/2022 9:44 a. m.	Carpeta de archivos	
evidencias MIPGprimer cuatrimestre 2022	26/09/2022 9:44 a. m.	Carpeta de archivos	
FURAG	26/09/2022 9:44 a. m.	Carpeta de archivos	
sociali proceso medicion indice de satisf...	26/09/2022 9:44 a. m.	Carpeta de archivos	
transparencia 2022	26/09/2022 9:44 a. m.	Carpeta de archivos	

#### CALCULO DEL INDICADOR

$$(2/1) * 100 = 50\%$$

Se evidencian los seguimientos realizados a través de actas de comité plan anual 2022, elaboración del seguimiento del plan anual de adquirentes, capacitaciones (dimensión información y comunicación 10-05-2022), capacitación asistencia-II Sesión Ciclo de Capacitaciones MIPG-Gestión para resultado), capacitación MIPG direccionamiento estratégico políticas, socialización de la plataforma para el diligenciamiento del Formulario único de Reporte de avance de la gestión y el desempeño institucional de la administración departamental para la vigencia correspondiente al 2021, medición de desempeño institucional.

#### RIESGO 7: INCUMPLIMIENTO DE METAS AL PLAN DE DESARROLLO

##### DESCRIPCIÓN DEL CONTROL:

Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío" con el propósito de reportarlo a la secretaria de Planeación Departamental

##### PLAN DE ACCIÓN:

Realizar informes de seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023

##### CALCULO DEL INDICADOR:

4 informes presentados / 4 informes programados para la vigencia

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 13 de 14</b>

**MEDICIÓN DEL INDICADOR:**

$(2/4) * 100 = 50$

**DESCRIPCIÓN DEL LOGRO:**

Seguimiento a los Instrumentos de planificación y reporte de los mismos, del avance físico y financiero de las metas y proyectos a cargo de la Secretaria de hacienda, asistencias técnicas etc.

**ANALISIS DEL RESULTADO:**

La Secretaria de hacienda aporta evidencias de dos informes presentados a Planeación al seguimiento al plan de desarrollo correspondientes al primer trimestre y segundo trimestre vigencia de 2022 y las asistencias técnicas y el consolidado.

<b>CONCLUSIONES</b>
<p>La oficina de Control Interno de Gestión, mediante evidencias allegadas por la secretaria del Hacienda, procedió a verificar el cumplimiento y aplicación a las acciones de los indicadores propuestos por cada uno de los riesgos a los cuales está expuesta dicha secretaria, al realizar el seguimiento al primer semestre vigencia 2022, se concluye con esto que la secretaria de hacienda presento un cumplimiento del 60%, teniendo como base el cumplimiento de todos los riesgos.</p>
<b>RECOMENDACIONES</b>

La oficina de control interno y su equipo auditor como plan de mejoramiento recomienda:

1. Continuar con base en el formato F-PLA-47 en lo referente a las metas – producto con el desarrollo de las mismas y prioridad a las que se encuentran en un porcentaje bajo para el periodo.
2. En el Riesgo No. 3 tener en cuenta que se debe hacer una revisión del cumplimiento porque a pesar de las gestiones realizadas, no se encuentra ningún caso cerrado y a la fecha de presentación de este seguimiento se encuentran todos Activos.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 14 de 14</b>

### 3. Hallazgos de auditoría

Tipo	Requisito	Descripción

### AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control, Interno de Gestión, Auditor Líder	
Luz Helena Vargas Pérez	Equipo auditor — Control Interno de Gestión.	